

REPUBLICA DE COLOMBIA

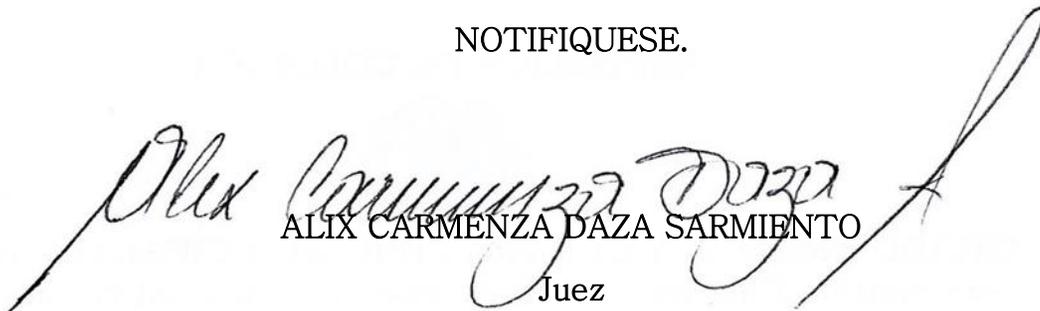


JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

La Subsecretaría de Acceso a los Servicios de Justicia del Municipio de Cali, devuelve el despacho comisorio No.62 del 13 de septiembre de 2019, debidamente diligenciado, el cual se agregará a los autos para que obre y conste, para los efectos del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

  
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO  
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.045 fijado hoy 22-07-2020. En constancia de lo anterior,

\_\_\_\_\_  
PEDRO WILSON ALVAREZ B.  
Secretario